 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 1 de 9

ACTA No. 021
(25 de febrero 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHIA MATALLANA, Presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 003 DE 2023. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS, CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, eleva la oración al Todopoderoso.


2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

ACTA No. 021	FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA LIDIA VELOSA T.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 9

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído.

Aprobado por mayoría.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

5°. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 003 DE 2023. POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS, CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

Por secretaría se registra el ingreso de los Honorables Concejales: ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL, FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, PINZÓN CARDOZO SEGUNDO, PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO, RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO, RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO Y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

El presidente manifiesta que para ese proyecto de acuerdo la presidencia nombró como ponente y quien es el autor del mismo, al H.C. Héctor Mateo Centeno Agudelo, concejal del partido Alianza Verde.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO, rinde ponencia al proyecto enunciado, de la siguiente manera:

Presenta un cordial saludo a todos los asistentes; acto seguido da inicio a la ponencia para segundo debate del **"PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 003 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA"**

Expresa que fue designado ponente de ese proyecto mediante la resolución, expedida por el presidente JOSÉ JULIÁN CHÍA, en el marco normativo encuentran en primer lugar la Constitución Política, en su Artículo quinto *"que reconoce sin discriminación alguna de la primicia de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad"*, en el artículo 13 *"todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen, nacionalidad o familiar lengua, religión, opinión política o filosófica"*, el artículo 47 *establece "que el estado adelantará una política de prevención rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos"*, el artículo 67 establece *"que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura"*.


Dentro de las leyes se tienen, en primer lugar y cree que es la más importante porque es aquella que marca unos parámetros esenciales para sacar adelante este tipo de iniciativas que es la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.

Según lo establecido por el CONPES 166 del 2013, mediante el cual el gobierno colombiano en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad y Coordinador la Política de Discapacidad, define los lineamientos, estrategias y recomendaciones para avanzar en la implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, contribuyendo de esa manera el propósito de lograr el goce pleno en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

La ley 361 del 1997 *"por la cual se establece el mecanismo de integración social de las personas con limitaciones"* y se dictan otras disposiciones en su Artículo primero, les indica los principios los cuales se fundamentan en el artículo 13, 47, 54 y 68 de la Constitución Política, que reconocen en consideración de la dignidad que le es propia a las personas con limitación en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales, para su completa realización personal y su total Integración social.

El artículo cuarto, las ramas del Poder Público, pondrán a disposición todos los recursos necesarios para el ejercicio de los derechos a que se refiere el artículo primero de la presente ley, siendo obligación ineludible

ACTA No. 021	FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA LIDIA VELOSA T.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 3 de 9</p>

del estado de la prevención, los cuidados médicos, psicológicos, la habilitación y rehabilitación adecuada, la educación apropiada, la orientación, la integración laboral, la garantía derechos fundamentales económicos, culturales y sociales como lo es el caso de este proyecto.

En el artículo decimo, *"establece que el estado colombiano en sus instituciones de Educación Pública, garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitaciones"*.

En su artículo once; establece que en concordancia con lo establecido en la ley 115 de 1994 nadie podrá ser discriminado por razón de su limitación, para acceder al servicio de educación, bien sea una entidad pública o privada en cualquier nivel de formación.

Además se establece en el artículo 36, de la ley 1098 del 2006, el cual es, el código de infancia y adolescencia, los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, *"se velará por integrar a la sociedad a cada uno de los niños y adolescentes con cualquier condición de discapacidad, al respeto por la diferencia y a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, todo niño, niña o adolescente que presenta anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tendrá derecho a recibir atención diagnóstica, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en materia de salud"*.

Además se propenderán, por destinar acciones y oportunidades para reducir su vulnerabilidad y permitir la participación e igualdad de condiciones con las demás personas, tal como se establece en el articulado ley 1145 del 2007, por el cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones, en su Artículo cuarto, *"se establece que el gobierno nacional buscará los mecanismos necesarios para garantizar el goce de los derechos en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad"*.

La ley 1346 del 2009, por medio del cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre del 2006, en su Artículo primero, establece *"que el propósito de la presente convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto su dignidad inherente"*.

La Ley Estatutaria 1618 de 2013, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de las personas con discapacidad, el objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y ajuste razonables y eliminando toda forma de discriminación con razón de discapacidad.

La conveniencia de este proyecto, el propósito de este Proyecto de Acuerdo, es garantizar la participación efectiva de los artistas y deportistas con discapacidad en los eventos y convocatorias de iniciativas de la Administración Municipal, principalmente las organizadas por Culturama y el Instituto de Deportes, considerando que el deporte y la cultura son herramientas de transformación social, es fundamental garantizar el goce efectivo de los derechos consagrados en las leyes colombianas para las personas en condición de discapacidad. Duitama debe avanzar en materia de inclusión e igualdad especialmente en Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo a las Políticas Públicas, locales y nacionales.


Explica que, en el primer debate, en la sesión de comisión de gobierno realizada el 21 de febrero de 2023, fue aprobado en primer debate este proyecto de acuerdo con algunas modificaciones de forma; en el título se suprimió la parte en *"condición de"* para estar en sintonía con las últimas pautas que ha establecido la Corte Constitucional y los organismos internacionales sobre las personas con discapacidad.

En el artículo primero se cambió la palabra *"cultura"* por *"culturales"* lo demás del proyecto acuerdo no sufrió ninguna modificación, les manifiesta a los Honorables Concejales que, antes de leer las consideraciones finales, quiere hacerles un breve resumen de ese proyecto, el cual establece principalmente tres puntos:

1). Garantizar una categoría específica para los artistas y deportistas con discapacidad en las escuelas de formación ofertadas por Culturama y por el Instituto de Deportes.

2). Se trata de los programas y eventos especialmente de la agenda cultural y deportiva como lo es la Semana Bolivariana, como lo es la ZOCAN, la Carrera Internacional de los Libertadores, como lo son los eventos deportivos, que se realizan en el marco de las festividades de enero y los demás que se establecen en esa agenda cultural y deportiva anual, que oferta y realiza el municipio de Duitama, que se tenga una categoría también específica, en igualdad, de incentivos y en equidad para poder participar en esos programas y en eventos, como los que mencionó anteriormente.

<p>ACTA No. 021</p>	<p>FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA LIDIA VELOSA T.</p>	<p>REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 9

3). Muchos de esos programas y esas actividades no llegan a la población, porque no hay unas estrategias de comunicación efectivas, es por eso que en el artículo cuarto y quinto se indica que las diferentes dependencias de la Administración Municipal como es la Secretaría de Educación, Culturama y Programas Sociales, que tienen que ver con estos aspectos sociales, que apliquen y difundan de manera eficaz, eficiente esa información, para que acceda la población que ya está participando de estas actividades culturales y deportivas, pero también, que motiven a la población que no están realizando este tipo de actividades; porque ese que ha sido un factor decisivo, para brindar condiciones de equidad de integración y sobre todo de igualdad entre las personas con discapacidad y los diferentes sectores de la sociedad.

En concreto, esos son los tres puntos que están planteando el día de hoy, como ellos pudieron leer en la ponencia el articulado ese proyecto no tiene un impacto fiscal y cuenta con los requisitos para que ellos puedan presentar Proyectos de Acuerdo y que no tengan la necesidad del aval de la Administración Municipal.

Respecto a las consideraciones finales, se permite presentar ponencia positiva para segundo debate al **"PROYECTO DE ACUERDO 003 DE 2023, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS, CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA"**.

El presidente informa que se abre la discusión la ponencia.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN: Presenta un cordial saludo a la plenaria, acto seguido informa, que el Partido Cambio Radical, coadyuva a la ponencia, teniendo en cuenta, que es importante, satisfactoria, lo requiere la ciudad de Duitama, es legal y Constituyente y debe colocarse en marcha un proceso y una organización, que dinamice el acompañamiento que se le da a las personas en condición de discapacidad; y esta colectividad no es ajena a los desarrollos sociales y las necesidades de las comunidades de la ciudad de Duitama.


El H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA: Presenta un saludo a los asistentes, manifiesta que coadyuva la ponencia, pero tiene inquietudes. Le expresa al H.C. Mateo Centeno: *"Con semejante título del proyecto, pero se encuentra con que él mismo denuncia, que no tiene impacto fiscal, y dice que es demasiado preocupante porque pasaría a ser un proyecto sin finanzas, sin recursos, sin presupuesto, con semejante título"*; alude que en el marco constitucional y legal que enuncia, no encuentra ninguna parte que diga: *"Los Concejos Reglamentarán este proyecto"*, cuestiona: ¿Por qué el Alcalde no lo saca por decreto sin pasar por el Concejo Municipal?

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, ponente del proyecto, responde: *"En primer lugar agradecerle a la Bancada de Cambio Radical en cabeza de su vocero el concejal Marco Alonso, por coadyuvar esta ponencia; al concejal James, el proyecto no tiene impacto fiscal porque no se deberán destinar recursos diferentes a los que ya están destinados para la realización de estos eventos y programas, y a los cuales ya se les ha destinado un presupuesto como lo hicieron el año pasado en el presupuesto que se aprobó para la agenda cultural y deportiva, las escuelas de formación ya continuarán, las escuelas culturales ya están establecidas por Culturama; y ya hay un presupuesto asignado para eso, lo que no se ha asignado es la oportunidad para que participen las personas con discapacidad. Y eso es a lo que le apuntamos, la Semana Bolivariana ya tendrá su presupuesto, pero lo que nosotros propendemos es para que, en esa convocatoria, cuando observan, que pueden participar los diferentes artistas de Duitama y que se les da prioridad para los incentivos económicos, también se debe establecer una categoría, en conclusión, no tiene impacto fiscal porque no se está buscando una destinación de recursos diferente a la que ya está establecida en el municipio de Duitama"*.

Respecto a la pregunta del por qué no lo reglamenta el alcalde por decreto, responde que, esas preguntas se la podrían transmitir al alcalde, más bien, que lo tendrá que reglamentar si así lo considera; sin embargo, como concejales también tienen esa competencia de presentar Proyectos de Acuerdo, por eso no ha esperado a que la administración tome esa acción, manifiesta que ha tomado la iniciativa que cuenta con todo el soporte para hacerse, debido a la competencia que tienen como concejales, y a que el Concejo Municipal también, sin tratar las materias como lo son los empréstitos, como lo son las concesiones también tienen esa facultad, además uno de los motivos para hacerlo desde el Concejo Municipal, es porque han visto y se le había olvidado traerles ese recuento, en las convocatorias de los últimos 10 años, habían unas competencias que sí, y otras que no, unos eventos deportivos que sí, unos eventos deportivos que no; se permitía la participación de las personas con discapacidad y lo que se busca con esos proyectos, es que ya no sea discrecionalidad del mandatario de turno, independientemente si es del agrado o no, sino que quien llegue ahí debe cumplir con esa normatividad que ellos establezcan el día de hoy.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA: Manifiesta que quiere coadyuvar al H.C. Mateo Centeno en esa iniciativa tan importante, para las personas en condición de discapacidad, para que participen en aquellas convocatorias y eventos, en todo lo que haya que hacer para ellos. Esos son proyectos de resaltar en la ciudad; también quiere hacer una pequeña sugerencia al ponente del proyecto, y es que hubiese sido importante haber

ACTA No. 021	FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA LIDIA VELOSA T.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 9

incluido oportunidades o que la administración también, haga convenios con las empresas, para que estas personas tuvieran oportunidades de empleo, manifiesta que es una sugerencia que deja para la corporación, y una vez más respalda esa iniciativa tan importante del Honorable Concejo Municipal.

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN: Manifiesta que desde el Polo Democrático van a coadyuvar, sin duda alguna ese bonito proyecto, y reconoce la iniciativa que el ponente ha tenido, porque no hay que esperar a que el Alcalde llegue y pase los proyectos. También felicita al H.C. Mateo Centeno, alude que de verdad es algo que ellos deben hacer y que él los impulsa a poder llegar y traer proyectos que puedan llegar a impactar el tema social, manifiesta que cuando él iba a participar en las competencias, había personas con cualquier tipo de discapacidad, los papás haciendo el esfuerzo y algunas veces les tocaba colarse en las competencias porque no hay una categoría para ellos.

Entonces es importante que también quede claro que, eso no es para que las entidades se obliguen a hacerlo, sino que obviamente será una iniciativa del H.C. MATEO CENTENO, pero que sea algo que ellos de verdad lo deban tener porque se lo merecen, las personas merecen lo mejor, merecen esa oportunidad, merecen competir. Espera algún día poder encontrarse con algunos de ellos compitiendo y es chévere compartir un momento deportivo y cultural con ellos. Reitera una felicitación al H.C Mateo, espera que ese proyecto se pueda aprobar el día de hoy, le dice que sabe que cuenta con todos ellos y espera que se dé, de la mejor manera en todo. No solo aquí sino en todos los municipios de Boyacá y en todo el país como un ejemplo a seguir.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO: Presenta un cordial saludo a la plenaria y le manifiesta al H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, Vocero la Bancada del Partido Cambio Radical que hoy está tan proactivo apoyando los proyectos del concejal Mateo, acto seguido, felicita al presidente porque ya le ha escrito varias personas que, a través de redes sociales están siguiendo la discusión de ese importante proyecto y es de verdad, un espacio que merece ser compartido con la ciudadanía porque son acciones concretas en cabeza del concejal Héctor Mateo Centeno, que de verdad buscan fortalecer o buscan llegar con acciones concretas a generar bienestar en una población, y en especial una población en condición de vulnerabilidad como son ese grupo poblacional al que tanto le tienen aprecio, como es del tema de discapacidad del municipio de Duitama, expresa que él quiere coadyuvar la ponencia presentada por el honorable concejal Héctor Mateo Centeno.

Expresa que cree que lo que se hace hoy en el concejo, es bajo la iniciativa que, como bien lo indicaba el H.C. Mateo Centeno, tienen como concejales para presentar proyectos; hoy se materializa esa intención que tiene la Corporación, en cabeza del presidente, la Corporación sale avante para poder generar un escenario de bienestar en una población tan importante, como es la discapacidad en el municipio de Duitama.


Alude que quiere de verdad felicitar al H.C. MATEO CENTENO, sabe que le tiene mucho aprecio y mucho respeto por su trabajo como concejal y cree que eso que está pasando hoy son las acciones concretas para fortalecer grupos poblacionales, que se deberían generar día a día en el municipio de Duitama, cree que eso que está haciendo hoy el concejal Mateo Centeno, debería ser replicado por los 16 concejales y por la Administración Municipal, porque generar una acción concreta como la que está planteando, y Dios mediante la van a aprobar en los próximos minutos, para fortalecer a la población en condición de discapacidad y generarle esos espacios de bienestar, es lo que debería ser el pan de cada día en el Municipio de Duitama.

Dice que para atender una población no es necesario hacer inversiones multimillonarias, sino son esas acciones pequeñas y muy aterrizadas, las que van a generar un beneficio a largo plazo para atender a la población en condición de discapacidad, no necesitan gastarse tres mil millones de pesos(\$3.000.000.000) o más, que van a quedar volando en un elefante blanco; esto sí definitivamente es lo que pueden resaltar de una persona, independientemente que esté o no esté del lado de la Administración, se está haciendo para llegar a generarles un magnífico espacio no solo de integración, sino de fortalecimiento de todas sus capacidades artísticas, culturales y deportivas. Alude que acoge la ponencia no como Bancada, porque hoy sí están los compañeros, sino a título individual.

El H.C JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ: Le expresa al H.C. MATEO CENTENO que esas acciones que emprende la corporación a través de esa noble iniciativa de llevar bienestar a las personas en condiciones de discapacidad, es noble, grande y las personas que los ven en las redes sociales van a entender que están trabajando, por quienes más lo necesitan y por quienes más lo requieren. Desde luego que no solamente es la responsabilidad de él como ponente, sino de toda la corporación están trabajando por Duitama y por el bienestar de los más necesitados, manifiesta que no le queda más que apoyar al H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO y sentirse orgulloso que están trabajando por el bienestar de quienes más lo necesitan.

El H.C.SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Expresa que quiere dejar una reflexión sobre esa iniciativa, y dice que recogiendo las palabras que ha mencionado el concejal DANILO RODRÍGUEZ, alude que es bueno que

ACTA No. 021	FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA LIDIA VELOSA T.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 6 de 9

al interior de la corporación pueda haber el desprendimiento, de algún interés cuando alguien presenta una iniciativa de Acuerdo Municipal, expresa que felicita al H.C. MATEO CENTENO por esa iniciativa hacia la población en situación de discapacidad, porque eso ayuda a fortalecer los diferentes programas que viene desarrollando de una u otra manera el Municipio de Duitama.

Manifiesta que ya sea que con mayor ahínco una Administración que otra, pero de una u otra manera es una población que la han tenido en cuenta, de ayudarla a garantizar y a través de darle desenvolvimiento a las diferentes leyes que viene generando el país; dice que hoy en el aspecto de lo que él promociona en el tema cultural y deportivo. Así mismo, como el enfoque que le ha dado la ley en el tema educativo, que, si revisan la mayoría y que ayer en el control político de Educación, la mayoría de los convenios que se generan con las Instituciones Educativas de carácter privado van enfocadas a la inclusión social educativa de esas personas, que presentan alguna necesidad de carácter especial.

Expresa que apoya esa iniciativa y que deja también en el ambiente que, en el transcurso del año cuando presenten otras iniciativas, ojalá las puedan debatir con altura y que haya el debate de fondo y no simplemente negarse y archivar un Proyecto de Acuerdo, sin dar el debate, sin dar a conocer realmente el por qué están de acuerdo o no, con una iniciativa. Reitera que deja la reflexión, dice que precisamente cuando él presentó la iniciativa de crear la junta y bienestar animal, porque es un sector que necesita de un apoyo y una organización realmente enfocada a la construcción de lo que es Política Pública de lo que es bienestar animal y muy seguramente esa iniciativa va a coadyuvar precisamente a que Duitama se siga fortaleciendo en esa política de la población en situación de discapacidad.

Manifiesta que es bueno que el municipio, no solo le dio el enfoque a garantizar la participación en el diferentes eventos deportivos y culturales, sino que ojalá eso también de fondo pueda garantizar que a través de eso se pueda generar proyectos de vida para esta población, porque hay muchos deportistas que solucionan su situación de vida y su proyecto de vida a través del deporte o a través de la cultura. Expresa: "*Qué bueno que ojalá se le dé ese enfoque también en la construcción que ya se viene del nuevo plan decenal de la cultura para la ciudad de Duitama*".

Alude que: "*Ojalá el tema del deporte también pueda construir hacia futuro, y lo hemos dicho, ya en esos tres años, el plan decenal del deporte y que sea un enfoque, no de estar experimentando escuelas de formación en su momento y de manera circunstancial, sino que realmente Duitama pueda recuperar lo que fue en otrora, tener sus propias disciplinas y sus equipos representativos de carácter profesional en los diferentes deportes, ya sea en baloncesto, en fútbol*".

Dice que; "*Ojalá que eso pueda llevarse de fondo*", de igual forma, anuncia que va a respaldar esa iniciativa del concejal Mateo Centeno; y que en el transcurso del resto de tiempo traerán nuevamente otras iniciativas al Concejo Municipal, y espera que, de una manera autónoma, crítica, puedan dar el debate a la altura de las diferentes iniciativas.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO: Le agradece a cada uno de los concejales por sus palabras y por el apoyo a ese proyecto, y lo que mencionaban los Honorables Concejales: DANILRO RODRÍGUEZ y SEGUNDO PINZÓN, es bien importante y bien cierto también. Aduce que como concejales se ha descuidado un poco esa competencia que tienen, que no es obligatoria y el que quiera lo puede hacer, el que no también, y no por hacerla se es mejor y el que no la haga es peor; cada uno tiene el derecho de implementar las herramientas que tienen en la ley, como lo hay otras también y que cada uno de ellos en su función diaria la realiza.

Les agradece, expresa que exista ese compromiso y hoy públicamente manifiesta que, si vienen iniciativas en las cuales se cumpla con los parámetros de ley y que benefician a una comunidad, hay que apoyarlas y en eso sí debe ser claro esta Corporación y las demás, un asunto es el tema del apoyo o el acompañamiento a la labor que ejerza la Administración y otra a la labor propia del ejercicio como Corporación y le solicita al presidente continuar con el trámite.


El presidente le agradece al Señor ponente H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO; e informa a los Honorables Concejales que, queda cerrada la discusión de la ponencia y van a someter a votación.

Les pregunta a los Honorables Concejales, si aprueban la ponencia presentada por el H.C MATEO CENTENO.

Aprobada por mayoría

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO: Le expresa al presidente que es un artículo muy concreto, cree que se puede discutir en bloque y de una vez manifiesta que el H.C. JULIÁN GARCÍA, le había hecho caer en cuenta que, hace falta un artículo que es el de control de legalidad ante la Gobernación.

ACTA No. 021	FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA LIDIA VELOSA T.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 7 de 9

El presidente manifiesta que van a leer el Articulado, y luego anexarán el faltante.

El presidente solicita a la señorita secretaria leer el articulado en bloque.

Por secretaría se da lectura al articulado en bloque.

Por Secretaría se informa fue leído el articulado en bloque.

El presidente, informa que el articulado ya fue leído con la inclusión que solicitó el ponente.

El presidente les manifiesta a los Honorables Concejales, que está a consideración el articulado con la modificación realizada por el ponente.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA: Expresa que tiene una inquietud para el ponente; que en la conversación que tenía con el H. C. JULIÁN GARCÍA, no sabe si entendió mal, pero algo así que va a reglamentar al Alcalde, porque si es así, no está en el articulado.

El presidente, alude que aclaradas las dudas y sin más intervenciones se cierra la discusión del articulado con la modificación presentada por el H.C. HÉCTOR MATEO y que fue leído por la señorita secretaria.

El presidente les pregunta nuevamente a los Honorables Concejales si aprueban el articulado tal y como fue leído por la señorita secretaria con la modificación presentada por el H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO, ponente del proyecto.

Aprobado por mayoría.

El presidente solicita a la señorita secretaria dar lectura a los considerandos.

Por secretaría se da lectura a los considerandos.

Mote del proyecto: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS, CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA".

Por secretaría se informa que ya fueron leídos los considerandos y el Mote del proyecto.

El presidente abre a discusión los considerandos y título del proyecto.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a Honorables Concejales, si aprueban el título y los considerandos del proyecto.

Aprobado por mayoría.

El presidente indica que como ya se aprobó todo el proyecto, les pregunta a los Honorables Concejales, si aprueban enviarlo al Alcalde Municipal para lo de su competencia.

Aprobado.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.


7°. PROPOSICIONES

Por Secretaría se informa que no hay proposiciones escritas radicadas.

El presidente informa a la plenaria que está abierto el punto de proposiciones.

Se cierra el punto de proposiciones.

ACTA No. 021	FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA LIDIA VELOSA T.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 8 de 9

8º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de asuntos varios.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Le manifiesta al presidente que tiene dos inquietudes: 1). Pregunta ¿el tema de planeación al fin quedó programado?

El presidente le informa al H.C. SEGUNDO PINZÓN, que el tiempo no les alcanzó para citar a Planeación, sin embargo, va a quedar de primero en la lista, para citar en el mes de mayo a sesiones ordinarias; porque el día de mañana no hubo tiempo de alcanzar reprogramarlo, el día lunes es el Personero, el martes es la elección de la secretaria, que como él sabe, debe ser el punto único en el en el orden del día.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Expresa que era trascendental, porque de acuerdo al cronograma de lo que ha previsto la administración municipal, era conocer el avance a raíz de los términos que tienen para radicar ante Corpoboyacá, y era bueno que se diera a conocer al Concejo Municipal, en qué avance va ese ese Acuerdo, porque él cree que es trascendental para el municipio de Duitama.

Alude que esa era la circunstancia y por eso era que se convocaban al tema, la Oficina de Planeación y conocer al Consultor, porque se ha escuchado que al parecer no hay un compromiso real del Consultor, manifiesta que eso lo ha escuchado directamente de la administración; dice para poder sacar adelante esa iniciativa, por esa razón, era bueno poderlos tener en ese escenario, que el Concejo Municipal y la Comunidad conociera de fondo si sí va a haber Plan de Ordenamiento Territorial para la ciudad de Duitama o no va haber dicho Plan de Ordenamiento Territorial.

Manifiesta que por eso se hacía en este mes, precisamente para evitar que ya más adelante no hay que desconocer que van a entrar a un escenario netamente Político Electoral; de esa manera se garantizaba que en ese periodo se pudiera llevar a cabo esa situación.

2). Le dice al presidente que ojala él pueda programar, continuar con el estudio del reglamento interno del Concejo, porque se lo fue otro periodo de sesión ordinarias y ve que no hubo la voluntad de programar; solicita que lo disculpen, pero dice que él es sincero, porque es un tema que ya viene un año engavetado prácticamente, esa iniciativa, que así como tuvo la voluntad y de sacar adelante esa iniciativa, hay otras iniciativas que están ahí y que únicamente era seguir programando para el segundo debate; le manifiesta al presidente que ojala en el periodo de presidencia de él, se materialice poder sacar adelante esa iniciativa o como paso con el otro Acuerdo que tomó las decisión de archivarlo.

El presidente le manifiesta al H.C. SEGUNDO PINZÓN que tiene dos aclaraciones: Lo primero, es que él no tomó la decisión de archivar el proyecto, fue la plenaria entonces le pide el favor que tenga uso y modere el lenguaje, porque él en ningún momento tiene la autoridad para archivar algún proyecto.


En segundo lugar, en virtud de que los concejales han presentado sus controles políticos, cree que hay que darles prioridad a los controles políticos, sobre los Acuerdos. El acuerdo que él presentó, es un acuerdo que les va a llevar más de una sesión, como se ha venido tratando; él espera que en el mes de agosto que las cosas como ya el concejal PINZÓN lo mencionó, empieza una etapa electoral, él se imagina que para ese entonces van a haber muchísimos controles políticos.

Pero en el mes de noviembre que ya las cosas están definidas y se ha decidido todo, tengan el tiempo y las sesiones que les quedan para dejar el reglamento interno listo, en el último periodo de sesiones ordinarias, pero si en el cronograma del mes de mayo no hay controles políticos, le darán trámite al proyecto que él presentó, que le parece que es muy necesario también.

Le manifiesta al H.C. SEGUNDO PINZÓN, que le agradece por insistir en el proyecto que el presentó, dice que ellos le van a dar el trámite pertinente, alude que puede contar con eso, como dice la norma que como él tiene, hasta el último periodo de sesiones ordinarias para programarlo, entonces cree que en ese momento como él lo dijo en el caso de Planeación, algunas intervenciones de los Secretarios o algunos Proyectos de Acuerdo, tienen mayor trascendencia, sin decir que el de él no sea igual de importante, porque si él programa el Proyecto de Acuerdo y no programa un Control Político, la persona que solicitó el control político, también va a estar un poco molesta.

Entonces le dice que no se preocupe que ellos le van a dar trámite en el momento que no haya tantas citaciones a Secretarios para los controles políticos y si las hay, en el mes de noviembre tomarán la mayor cantidad de sesiones necesarias para sacar adelante ese proyecto.

ACTA No. 021	FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA LIDIA VELOSA T.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 9 de 9

El H.C: RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN: Expresa que solo va a hacer una invitación a todos ellos para que les puedan acompañar el día mañana a las 11:00 a.m. en el salón comunal del Barrio San Pedro, una reunión que van a hacer, la junta de acción comunal, con unas personas del barrio, de barrios aledaños y el Acueducto de San Antonio Norte, en compañía del Alcalde y de algunos secretarios para poder hablar el tema de lo de la vía de la ruta del mundial, entonces quiso poder invitarlos a todos ellos. Les dice que sería un gusto poder contar con todos para sacar adelante ese proyecto como equipo.

EL H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN: Le expresa al presidente que quiere solicitarle a él bajo su anuencia y corresponsabilidad la citación del día martes, que fuera tan amable y citara en las horas de la tarde para la elección de la secretaria.

El Presidente le manifiesta al H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, lo que pasa es que esa invitación o esa citación él la debe realizar con tres días de anticipación, y hoy le queda imposible citar a esa hora que él dice, porque no cumpliría con los tiempos, porque la citación fue enviada casi con cinco días de anticipación, para evitar problemas; le pide excusas y le expresa que puede ser aceptada la solicitud en virtud de que el reglamento interno le obliga a él a enviar la citación con tanto tiempo de anticipación.

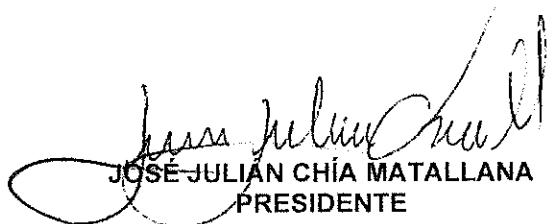
El presidente le informa a la sesión del día de mañana es a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en virtud que la concejal DORIS CASTILLO ya había solicitado esa hora y que se tiene que honrar la palabra


Le solicita a los Honorables Concejales, llegar temprano a la sesión prevista para el día siguiente.

Se cierra el punto de asuntos varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las diez y dieciocho minutos de la mañana (10:18 a.m.)

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA
PRESIDENTE


RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUIZA
SECRETARIO GENERAL (E)

ACTA No. 021	FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA LIDIA VELOSA T.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

